

**UPOV/INF/5/2 Draft 2****Original:** Inglés**Fecha:** 1 de agosto de 2019**PROYECTO  
(REVISIÓN)****PUBLICACIÓN TIPO DE LA UPOV SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR***Documento preparado por la Oficina de la Unión**para su examen por**el Consejo en su quincuagésima segunda tercera ordinaria  
que se celebrará en Ginebra el 1 de noviembre de 2019**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación  
de la UPOV***Nota sobre el presente proyecto**

Las **notas finales** se ofrecen a título informativo para facilitar el examen del presente proyecto, y no aparecerán en la versión aprobada del documento.

El texto de las **notas a pie de página** se conservará en la versión publicada del documento.

## ÍNDICE

PREÁMBULO .....	2
PARTE I. INTRODUCCIÓN A LA PUBLICACIÓN TIPO DE LA UPOV SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR .....	3
PARTE II. EJEMPLO DE PUBLICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR.....	4
Introducción.....	4
Ejemplo de índice.....	5
Ejemplos acerca de la información relativa a cada título del índice .....	6

## PREÁMBULO

1. El presente documento tiene por finalidad proporcionar orientaciones y explicaciones a los miembros de la Unión acerca de la manera de asegurar la información al público mediante la publicación periódica de informaciones sobre las solicitudes de derechos de obtentor y los derechos de obtentor concedidos, y las denominaciones propuestas y aprobadas.

2. El documento se estructura del modo siguiente:

    Preámbulo

    Parte I.    Introducción a la publicación tipo de la UPOV sobre los derechos de obtentor

    Parte II.   Ejemplo de publicación sobre los derechos de obtentor

PARTE I. INTRODUCCIÓN A LA PUBLICACIÓN TIPO DE LA UPOV SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR

3. Los miembros de la Unión tienen la obligación de informar al público sobre cuestiones relativas a los derechos de obtentor, según se establece en el artículo 30.1)iii) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y el artículo 30.1)c) del Acta de 1978 del Convenio de la UPOV.

**Acta de 1991** del Convenio de la UPOV

**Artículo 30**

**Aplicación del Convenio**

1) *[Medidas de aplicación]* Cada Parte Contratante adoptará todas las medidas necesarias para la aplicación del presente Convenio y, concretamente

[...]

iii) asegurará la información al público mediante la publicación periódica de informaciones sobre

- las solicitudes de derechos de obtentor y los derechos de obtentor concedidos, y
- las denominaciones propuestas y aprobadas.

**Acta de 1978** del Convenio de la UPOV

**Artículo 30**

**Aplicación del Convenio a nivel nacional;  
acuerdos especiales para la utilización común de los servicios encargados del examen**

1) Cada Estado de la Unión adoptará todas las medidas necesarias para la aplicación del presente Convenio y, especialmente:

[...]

c) asegurará la comunicación al público de las informaciones relativas a esa protección y, como mínimo, la publicación periódica de la lista de títulos de protección otorgados.

4. La información que publican los miembros de la Unión puede encuadrarse en dos categorías:

- Información mínima
- Información adicional

5. En la parte II del presente documento se ofrecen ejemplos que ilustran la publicación de información. La información mínima que ha de publicarse se presenta en verde oscuro, y en verde claro se facilita una lista no exhaustiva de posible información adicional.

## PARTE II. EJEMPLO DE PUBLICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR

6. En esta parte se ofrece un ejemplo de la posible presentación de una publicación.
7. La parte II se estructura del modo siguiente:
  - Introducción
  - Ejemplo de índice
  - Ejemplos acerca de la información relativa a cada título del índice

Introducción

8. La información relativa a las solicitudes de derechos de obtentor puede presentarse por orden alfabético de los géneros y las especies vegetales pertinentes, enumerados por nombre botánico; los ejemplos de la parte II del presente documento se estructuran de ese modo. Asimismo, los miembros de la Unión pueden proporcionar hiperenlaces al contenido del elemento elegido.

9. La UPOV ha establecido un sistema de códigos para solucionar los problemas de los sinónimos de los taxones vegetales. Esto se hace mediante la atribución a cada taxón de un código según el sistema de códigos de la UPOV ("código UPOV"); a los sinónimos de los mismos taxones vegetales se les atribuye el mismo código UPOV.

10. La orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV puede consultarse en la siguiente dirección: [http://www.upov.int/genie/resources/pdfs/upov\\_code\\_system\\_es.pdf;jsessionid=C6D70B24B0B4CF3EBC4657FD30CAF98E](http://www.upov.int/genie/resources/pdfs/upov_code_system_es.pdf;jsessionid=C6D70B24B0B4CF3EBC4657FD30CAF98E).

11. Con objeto de facilitar la presentación de solicitudes, la UPOV ha desarrollado UPOV PRISMA, la herramienta de solicitud de derechos de obtentor que permite a los solicitantes transmitir los datos de sus solicitudes a los miembros de la Unión participantes a través del sitio web de la UPOV (UPOV PRISMA está disponible en <http://www.upov.int/upovprisma/es/index.html>). A las solicitudes presentadas por medio de UPOV PRISMA se les asigna un número internacional de referencia (IRN), que los miembros pertinentes de la Unión pueden incluir en sus publicaciones.

12. La información sobre las denominaciones propuestas se publica normalmente junto con la información relativa a las nuevas solicitudes de derechos de obtentor. Puede ocurrir que en el momento de la presentación o de la publicación de la solicitud, el obtentor no esté en condiciones de proponer una denominación. En tales casos, el obtentor puede facilitar una "referencia del obtentor" y la solicitud se publicará con dicha referencia. Cuando esté disponible la denominación propuesta, esta deberá publicarse en una sección dedicada a denominaciones.

Ejemplo de índice

**PUBLICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE OBTENTOR N.º X – Mes y año**

ÍNDICE

Solicitudes de derechos de obtentor

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Denominaciones de variedad propuestas o referencias del obtentor

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Derechos de obtentor concedidos y denominaciones aprobadas

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Retirada o rechazo de solicitudes de derechos de obtentor

**Solicitudes retiradas**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Solicitudes rechazadas**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Cuestiones que se plantean tras la concesión de los derechos de obtentor

**Nulidad de los derechos de obtentor**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Caducidad de los derechos de obtentor**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Renuncia a los derechos de obtentor**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Vencimiento de la duración de los derechos de obtentor**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Cambios

Cambios en las denominaciones de variedades

**Cambios en las denominaciones de variedad propuestas**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Propuestas de cambio de las denominaciones de variedad aprobadas**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Aprobación de nuevas denominaciones de variedades protegidas**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Cambios relativos a los solicitantes, los titulares de derechos de obtentor o sus representantes

**Cambios relativos a los solicitantes o sus representantes**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

**Cambios relativos a los titulares de derechos de obtentor o sus representantes**

[enumeración por nombre botánico o nombre común]

Ejemplos acerca de la información relativa a cada título del índice

Solicitudes de derechos de obtentor

Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia <sup>1</sup>	Solicitante <sup>2</sup>	Fecha de presentación <sup>3</sup>	Denominación propuesta	Referencia del obtentor	Prioridad: Estado u organización <sup>4</sup> y fecha	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del solicitante) <sup>2</sup>	Representante/ agente/ mandatario <sup>5</sup>	Descripciones de variedades y fotografías
C12	XU_302018000000112	<b>Rosier et Cie</b> Rue Berri, Montreal CA	12.03.2018	Queen		FR 2018-01-20	Karl Züchter Mattenhofstr., Berna CH		
C 14		<b>Emma Janssens</b> Rue de Stassart, Bruselas BE	17.03.2018	Marquise		FR 2018-01-20			

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Fecha de presentación	Denominación propuesta	Referencia del obtentor	Prioridad: Estado u organización y fecha	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del solicitante)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
E 250	XU_30201800000057	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	25.03.2018		T 33		J Müller Rathausstrasse, Hanover DE	Jim Proxy Watermaalpad Amsterdam NL	
E 253		<b>Jackson Breeder</b> Riara Rd., Nairobi KE	29.03.2018	Klima		TZ 2018-01-24			

Denominaciones de variedad propuestas

<sup>1</sup> El número internacional de referencia (IRN) es un identificador asignado por la herramienta de solicitud de derechos de obtentor UPOV PRISMA. Se rige por la norma ST.13 de la OMPI para la numeración de solicitudes. Cuando se presente una solicitud de protección de una misma variedad ante distintos miembros de la Unión, se asignará el mismo IRN a todas las solicitudes correspondientes (véase <http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-13-01.pdf>).

<sup>2</sup> La dirección deberá ser lo más completa posible para garantizar la entrega por servicio postal. Es facultativo indicar el (los) número(s) de teléfono y la(s) dirección(es) de correo electrónico.

<sup>3</sup> El formato de las fechas deberá ajustarse a la norma ST.2 de la OMPI (véase <http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-02-01.pdf>).

<sup>4</sup> Los códigos de los Estados y las organizaciones deberán ajustarse a la norma ST.3 de la OMPI (véase <http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>).

<sup>5</sup> Se facilita la dirección de los representantes, agentes o mandatarios porque, respecto a determinados anuncios, para un usuario de la publicación puede ser más cómodo comunicarse con el representante, agente o mandatario que con el solicitante, en particular si el solicitante reside en otro Estado. La dirección deberá ser lo más completa posible para garantizar la entrega por servicio postal. Es facultativo indicar el (los) número(s) de teléfono y la(s) dirección(es) de correo electrónico.

Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Denominación propuesta	Fecha de presentación	Referencia del obtentor	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del solicitante)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
C12		<b>Rosier et Cie</b> Rue Berri, Montreal CA	Queen	12.03.2018		Karl Züchter Mattenhofstr., Berna CH		
C13		<b>Rosa García</b> Av. Villaran, Lima PE	Rio Rita	15.03.2018				
C 14	XU_302018000000112	<b>Emma Janssens</b> Rue de Stassart, Bruselas BE	Marquise	17.03.2018				

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Denominación propuesta	Fecha de presentación	Referencia del obtentor	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del solicitante)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
E 250	XU_30201800000057	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	Tatu	25.03.2018	T 33	J Müller Rathausstrasse, Hanover DE	Jim Proxy Watermaalpad, Amsterdam NL	
E 253		<b>Jackson Breeder</b> Riara Rd., Nairobi KE	Klima	29.03.2018				

Derechos de obtentor concedidos y denominaciones aprobadas

Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Número de la concesión del derecho de obtentor	Titular del derecho de obtentor	Fecha de presentación	Denominación de la variedad aprobada	Fecha de concesión	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del titular del derecho de obtentor)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
C 12		110	<b>Karl Züchter</b> Mattenhofstr., Berna CH	12.03.2018	Queen	15.07.2019		Olle Ombud Bygatan, Solna SE	
C 14	XU_302018000000112	112	<b>Emma Janssens</b> Rue de Stassart, Bruselas BE	17.03.2018	Baronne	20.07.2019			

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Número de la concesión del derecho de obtentor	Titular del derecho de obtentor	Fecha de presentación	Denominación de la variedad aprobada	Fecha de concesión	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del titular del derecho de obtentor)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
E 250	XU_302018000000057	100	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	25.03.2018	Tatu	15.07.2020	J Müller Rathausstrasse, Hanover DE	Jim Proxy Watermaalpad, Amsterdam NL	
E 253		103	<b>Jackson Breeder</b> Riara Rd., Nairobi KE	29.03.2018	Klim	29.07.2020			



Retirada o rechazo de solicitudes de derechos de obtentor

**Solicitudes retiradas**

Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Fecha de presentación	Referencia del obtentor	Denominación propuesta	Fecha de retirada
C 13		<b>Rosa García</b> Av. Villaran, Lima PE	15.03.2018		Rio Rita	21.05.2018

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Fecha de presentación	Referencia del obtentor	Denominación propuesta	Fecha de retirada
E 251		<b>Xiaoming Wang</b> Chao Yang Street, Beijing CN	27.03.2018		JINGMAI110	29.05.2018

**Solicitudes rechazadas**

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Fecha de presentación	Referencia del obtentor	Denominación propuesta	Fecha de denegación
E 253		<b>Jackson Breder</b> Riara Rd., Nairobi KE	29.03.2018		Klima	15.06.2018

## Extinción de los derechos de obtentor

### Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de la concesión del derecho de obtentor	Número internacional de referencia	Fecha de concesión	Titular del derecho de obtentor	Denominación de la variedad aprobada	Fecha de extinción	Causa de la extinción
110		15.07.2019	<b>Karl Züchter</b> Mattenhofstr., Berna CH	Queen	28.10.2024	Renuncia

### Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de la concesión del derecho de obtentor	Número internacional de referencia	Fecha de concesión	Titular del derecho de obtentor	Denominación de la variedad aprobada	Fecha de extinción	Causa de la extinción
100	XU_30201800000057	15.07.2020	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	Tatu	25.09.2030	Caducidad

## Cambios en las denominaciones de variedades

### Cambios en las denominaciones de variedad propuestas

#### Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	<sup>1</sup> Propuesta anterior de denominación de la variedad	Propuesta de nueva denominación de la variedad	Fecha de la propuesta	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del titular del derecho de obtentor)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
C 14	XU_302018000000112	<b>Emma Janssens</b> Rue de Stassart, Bruselas BE	Marquise	Baronne	25.07.2018			

#### Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Solicitante	Propuesta anterior de denominación de la variedad	Propuesta de nueva denominación de la variedad	Fecha de la propuesta	Persona que ha creado o descubierto y puesto a punto la variedad (si es diferente del titular del derecho de obtentor)	Representante/ agente/ mandatario	Descripciones de variedades y fotografías
E 253	XU_30201800000057	<b>Jackson Breder</b> Riara Rd., Nairobi KE	Klima	Klim	29.07.2018		Martin Lopez Calle Sabal, Madrid ES	

### Propuestas de cambio de las denominaciones de variedades protegidas

#### Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de la concesión del derecho de obtentor	Número internacional de referencia	Fecha de concesión	Titular del derecho de obtentor	Denominación de la variedad	Propuesta de nueva denominación de la variedad	Fecha de la propuesta	Descripciones de variedades y fotografías
100	XU_30201800000057	15.07.2020	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	Tatu	Jupiter	26.10.2030	

### Aprobación de nuevas denominaciones de variedades protegidas

#### Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de la concesión del derecho de obtentor	Número internacional de referencia	Fecha de concesión	Titular del derecho de obtentor	Denominación anterior de la variedad	Nueva denominación de la variedad	Fecha de aprobación	Descripciones de variedades y fotografías
100	XU_30201800000057	15.07.2020	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge UK	Tatu	Jupiter	28.11.2030	

### Cambios relativos a los solicitantes, los titulares de derechos de obtentor o sus representantes

#### Cambios relativos a los solicitantes o sus representantes

#### Crisantemo

*Chrysanthemum L.* (Código UPOV: CHRYS)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Referencia del obtentor	Denominación propuesta	Solicitante anterior	Nuevo solicitante	Anterior representante/ agente/ mandatario	Nuevo representante/ agente/ mandatario	Fecha del cambio	Fecha de presentación	Descripciones de variedades y fotografías
C 12			Queen	<b>Rosier et Cie</b> Rue Berri, Montreal, CA	<b>Karl Züchter</b> Mattenhofstr., Berna, CH		Olle Ombud Bygatan, Solna, SE	21.07.2018	12.03.2018	

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de solicitud	Número internacional de referencia	Referencia del obtentor	Denominación propuesta	Solicitante anterior	Nuevo solicitante	Anterior representante/ agente/ mandatario	Nuevo representante/ agente/ mandatario	Fecha del cambio	Fecha de presentación	Descripciones de variedades y fotografías
E 253	XU_30201800000057		Klima	<b>Jackson Breeder</b> Riara Rd., Nairobi, KE		Ninguno	Martin Lopez Calle Sabal, Madrid, ES	22.07.2018	29.03.2018	

**Cambios relativos a los titulares de derechos de obtentor o sus representantes**

Trigo

*Triticum aestivum L. emend. Fiori et Paol.* (Código UPOV: TRITI\_AES)

Número de la concesión del derecho de obtentor	Número internacional de referencia	Fecha de concesión	Denominación de la variedad	Anterior titular del derecho de obtentor	Nuevo titular del derecho de obtentor	Anterior representante/ agente/ mandatario	Nuevo representante/ agente/ mandatario	Fecha del cambio	Descripciones de variedades y fotografías
100		15.07.2020	Jupiter	<b>John Smith</b> London Street, Cambridge, UK	<b>J Müller</b> Rathausstrasse, Hanover, DE	Jim Proxy Watermaalpad Amsterdam NL		11.01.2031	

[Fin del Anexo y del documento]

<sup>i</sup> La Oficina de la Unión tomó nota de que, en la sección “Cambios en las denominaciones de variedades”, subsección “Propuestas de cambio de las denominaciones de variedades”, el título de la columna “Denominación de la variedad” debe ser “Propuesta anterior de denominación de la variedad”, en concordancia con la columna “Denominación anterior de la variedad” de la subsección “Aprobación de nuevas denominaciones de variedades protegidas”. Esta corrección ha quedado reflejada en el documento UPOV/INF/5/2 Draft 2, tal y como se explica en el documento C/53/3 “Aprobación de documentos” (párrafo 33).